

Decreto # 70 de 1943

(Marzo 24)

Por el cual se ordena el pago de una cuenta de cobro.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

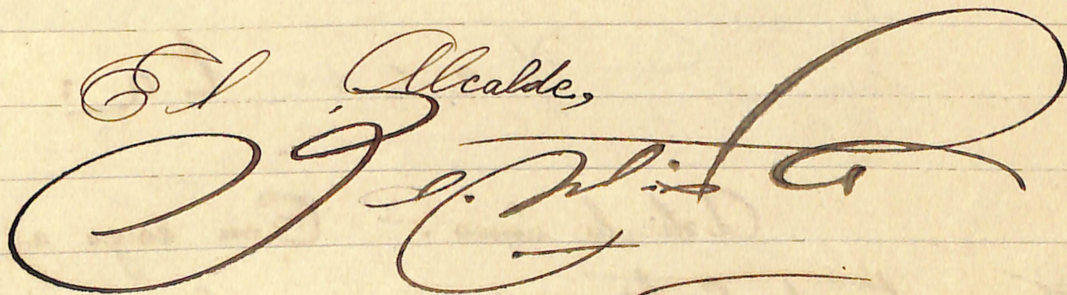
Decreta:

Artículo único. - Con cargo al numeral 20, Gastos imprevistos Dpto. de Gobierno, páguese a favor del señor Vicente Padilla, (Café Inglés) la suma de treinta pesos con ochenta centavos (\$30-80) m./cte, valor de treinta y cinco almonerzos suministrados el Domingo 21 de los corrientes, a los miembros del Jurado Electoral Municipal, personal subalterno de la Alcaldía y Agentes de Policía al servicio de la misma.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,



El Secretario, Elías Durán